EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. EDUBAR S.A.

ANEXO TÉCNICO PROYECTO

SELECCIÓN ABIERTA SA-20-2021

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE LA SAZÓN Y ARTESANÍAS DEL ATLÁNTICO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA

BARRANQUILLA, ATLÁNTICO

DICIEMBRE DEL 2021

TABLA DE CONTENIDO

1 INFORMACIÓN GENERAL. 4
1.1 OBJETO Y ALCANCE DEL PROCESO Y DEL CONTRATO A CELEBRAR. 4
1.1.1 Objeto. 4
1.1.2 Alcance 4
2 PROPÓSITO DE LOS SERVICIOS 5
2.1 CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS 5
3 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS 5
3.1 CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS 5
4 EXPLICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 5
4.1.1 PLANO DE ZONIFICACIÓN MERCADO 12
4.1.2 NECESIDADES DEL MERCADO 14
4.1.3 ESTIMATIVO ECONÓMICO 14
4.1.4 TIEMPO DE EJECUCIÓN 14
5 ASPECTOS TECNICOS 14
5.1.1 DISEÑOS DEFINITIVOS 15
6 ACTIVIDADES GENERALES A DESARROLLAR DENTRO DEL ALCANCE DEL PROYECTO 16
7 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO 18
7.1 FORMACIÓN ACADÉMICA 20
7.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA 20
7.3 CONDICIONES DE LOS FRENTES DE OBRA BÁSICO PARA EL CONTRATO 21

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Esquema General del Proyecto 7
Ilustración 2 Ubicación general del Mercado 8
Ilustración 3 Localización de Mercado de la sazón y Artesanías del Atlántico 8
Ilustración 4 Ubicacion - Fuente google Earth 9
Ilustración 5 Esquema de niveles del proyecto 9
Ilustración 6 Planta Arquitectónica 1er Nivel 10
Ilustración 7 Planta Arquitectónica 2do nivel 11
Ilustración 8 Planta Arquitectónica 3er Nivel 12
Ilustración 9 Zonificación área comercial 1er nivel 13
Ilustración 10 Zonificación área Comercial 2do nivel 13
Ilustración 11 Zonificación área comercial 3er nivel 14

Ilustración 12 Fachada general del proyecto 15
Ilustración 13 Fachada general del proyecto 15
Ilustración 14 Interior del proyecto 16

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE REFERENCIA DEL PROYECTO

1 INFORMACIÓN GENERAL.

La presente convocatoria, junto con sus anexos constituye las condiciones generales y especiales que deben cumplir los oferentes e interesados en la suscripción del contrato proyectado.

Estas condiciones deben seguir los Oferentes en la confección de sus ofrecimientos, y los aplicables a la empresa junto con lo dispuesto por el Manual de Contratación de la entidad (que constituye igualmente anexo al presente documento, y se encuentra publicado en la página web de la empresa) en su comparación, evaluación y posterior adjudicación o declaratoria de desierta.

El Proyecto se enfoca en la necesidad de construir un mercado en el Municipio de Puerto Colombia como herramienta para fortalecer e incentivar el turismo, la gastronomía y el comercio de las artesanías, para lo cual la Gobernación a través de EDUBAR S.A., empresa encargada de la estructuración del proyecto, busca generar alternativas como la construcción de sitios orientados a la comercialización de productos, ofertas de experiencias de turismo gastronómico y artesanales asociados a la identidad Atlanticense, en un espacio con zonas organizadas y de esta manera poder brindar una alternativa estable a los comerciales durante todo el año y suplir la problemática generada por la insuficiente infraestructura para la oferta de experiencias turísticas de gastronomía local y artesanías típicas.

El propósito principal de este proyecto es generar un área pública amable y funcional para que sea un escenario de promoción, crecimiento económico e integración cultural del departamento del Atlántico y la Región Caribe, mostrando en él los valores de producción en todos los rangos desde el sector primario hasta su arte y cultura (agricultura, artesanía, música, arte y pintura, entre otros). Este escenario debe tener un lenguaje formal abierto y espontáneo, franco e integrador como la gente caribeña, pero a su vez, que su imagen guarde las tradiciones del color, los materiales y las formas de la época que se quiere rememorar que acompañó a la construcción y desarrollo de la ciudad, paralela con su muelle y la entrada del mundo a esta tierra.

.

1.1 OBJETO Y ALCANCE DEL PROCESO Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.

1.1.1 Objeto.

CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE LA SAZÓN Y ARTESANÍAS DEL ATLÁNTICO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA

1.1.2 Alcance

El proyecto contempla primordialmente dentro de su alcance la construcción de un mercado gastronómico y de artesanías en el Departamento del Atlántico en el municipio de Puerto Colombia beneficiando de esta forma a los municipios que componen la ruta gastronómica y artesanal del departamento, los cuales constituyen la población objetivo y gracias al aumento de turistas que

lleguen al año al departamento y disfruten y consuman el producto turístico cultural local, con el aprovechamiento de un área de inversión ubicada en el departamento de Atlántico, Municipio de Puerto Colombia.

El contratista deberá garantizar la correcta ejecución y entrega de las obras de infraestructura y de espacio público de conformidad con el alcance al objeto del contrato de gerencia suscrito entre el Distrito de Barranquilla y EDUBAR S.A., del cual se deriva el presente proceso.

2 PROPÓSITO DE LOS SERVICIOS

EDUBAR S.A requiere contratar una firma especializada para realizar la construcción del Mercado de la sazón y Artesanías del Atlántico, en el municipio de Puerto Colombia.

El Contrato debe ejecutarse de conformidad con todas las especificaciones técnicas y normas vigentes, en el territorio nacional.

2.1 CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS

El fututo contratista deberá realizar la construcción del mercado acorde con los estudios y diseños entregados por EDUBAR S.A.

El proyecto se desarrolla en 3 niveles desde la zona del malecón (calle 1) y 2 niveles desde el acceso de la zona plaza de la iglesia. (Calle 2)

3 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

A continuación, se describen los componentes mínimos para el servicio requerido:

3.1 CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS

El proponente deberá iniciar la construcción de los mercados acorde con los estudios, diseños y presupuestos entregados por la entidad contratante, garantizando el cumplimiento de las normas y especificaciones aplicables al Contrato.

4 EXPLICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El Plan de Desarrollo Departamental “Atlántico para la Gente 2020 – 2023” estructurado bajo ejes estratégicos, establece como uno de sus ejes el “Eje Dignidad” que para el caso de los sectores de Agroindustria; Cultura; Turismo; Ciencia, innovación y Competitividad; Logística y Conectividad, incorpora el

programa “Productividad y competitividad de las empresas y actores del sector turismo”, mediante el programa de Fortalecimiento de la infraestructura para la competitividad del sector turístico.

Así mismo, el Artículo 50 del Plan de Desarrollo trata de la Disposición final de la economía solidaria trata sobre la promoción y protección étnica y cultural, el desarrollo de las juventudes rurales y urbanas, y la protección y participación democrática de las comunidades de la región. En este contexto, se concibe a Puerto Colombia como un centro regional de turismo ecológico, deportivo, cultural y social y en el marco del “Eje Dignidad” contempla el Programa Gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural colombiano; al tiempo que se identifica la ancestralidad étnica como fuente de inspiración de la riqueza cultural del departamento.

La relación entre turismo y cultura es indiscutible y se plasma en la visión del plan de desarrollo municipal, la cual reza: *En el año 2030, el municipio de Puerto Colombia estará ubicado en el ámbito regional como el mejor municipio del caribe colombiano, como un atractivo educacional, histórico, turístico y habitacional, escenario para la cultura y la convivencia, contará con una infraestructura competitiva y moderna, con niños, niñas, adolescentes y adultos educados y con el goce efectivo de sus derechos, servicios dignos y ambiente sano, con economía turística activa, modelo de respeto de los derechos humanos.* Se destaca que la franja del territorio correspondiente al municipio de Puerto Colombia, por su historia (Muelle, Castillo de Salgar, Estación del Ferrocarril – monumentos de interés cultural de la nación), reúne todos los elementos para convertirse en un Destino Turístico que motive desplazamientos de ocio de diversos mercados emisores y así mismo, se menciona que en cuanto a equipamiento respecta, es importante consolidar obras como la construcción de un “gran centro cultural” de orden metropolitano.

Por lo tanto a través de este proyecto, se busca generar un área pública amable y funcional para que sea un escenario de promoción, crecimiento económico e integración cultural del departamento del Atlántico y la Región Caribe, mostrando en él los valores de producción en todos los rangos desde el sector primario hasta su arte y cultura (agricultura, artesanía, música, arte y pintura, entre otros). Este escenario debe tener un lenguaje formal abierto y espontáneo, franco e integrador como la gente caribeña, pero a su vez, que su imagen guarde las tradiciones del color, los materiales y las formas de la época que se quiere rememorar que acompañó a la construcción y desarrollo de la ciudad, paralela con su muelle y la entrada del mundo a esta tierra.

Ilustración 1 Esquema General del Proyecto

¿Qué es un mercado?

Un lugar destinado a la compra y venta de productos. Donde encontramos un grupo de personas con un bien o un servicio dispuestos a realizar un proceso de intercambio o transacción con un usuario interesada, en este caso un comprador.

Nuevo Mercado

El proyecto Mercado de la Sazón y Artesanías del Atlántico se encuentra ubicado en el municipio de Puerto Colombia, departamento del Atlántico, el área de intervención se encuentra delimitado entre la calle 1 (Malecón) – Calle 2 y las carreras 7 y 8, en el lote del Colegio Cisneros y parque temático, con un área aproximada de 3593.7 m^2 y 341.3 m^2 de adición de la vía cra 8, para un total de 3934.31 m^2.

Ilustración 2 Ubicación general del Mercado

Ilustración 3 Localización de Mercado de la sazón y Artesanías del Atlántico

Ilustración 4 Ubicacion - Fuente google Earth

El proyecto se desarrolla en 3 niveles desde la zona del malecón (calle 1) y 2 niveles desde el acceso de la zona plaza de la iglesia. (Calle 2)

Ilustración 5 Esquema de niveles del proyecto

PRIMER NIVEL: A este nivel se accede directamente a través del Malecón (calle 1) por dos lugares con rampas y por la cra 7 (acceso de servicios), consta de:

Área de Servicios: Ingreso de personal y de productos, área de subestación y planta eléctrica, batería de baños empleados, oficina de promoción turística con baño, tanque subterráneo y cuarto de bombas.

Área Comercial: Islas comerciales, locales comerciales, 2 barra central de atención tipo cafetería y bebidas, zonas de mesas amplias, 2 batería de baños mujeres, 2 batería de baños hombres, 1 baño de discapacitados, 1 cuarto de aseo, hall de circulaciones (peatonales y de servicios), 2 escaleras (hacia el primer nivel) y 1 rampa (hacia el primer nivel).

Ilustración 6 Planta Arquitectónica 1er Nivel

SEGUNDO NIVEL: A este nivel se accede directamente desde la calle 2 (plaza de la iglesia), esta es la entrada principal al Mercado. Este nivel contiene los siguientes espacios:

Área de administración: oficina de administración general, Cuarto de sistemas, Cuarto monitoreo.

Área de servicios: Escalera (hacia losa para extractores), Área para condensadoras.

Área comercial: 14 islas comerciales, 7 locales comerciales, 1 local grande destinado a la promoción de festivales culturales y gastronómicos de temporada, 1 local destinado a cursos itinerantes de gastronomía local, 5 locales para emprendimientos gastronómicos basados en productos orgánicos y locales, 1 batería de baños mujeres, 1 batería de baños hombres, 1 baño de discapacitados, 1 cuarto de aseo, 1 cuarto eléctrico, hall de circulaciones (peatonales y de servicios), Zonas de mesas amplias, 1 escalera (hacia el segundo nivel), 1 rampa (hacia el segundo nivel) y Zonas verdes.

Ilustración 7 Planta Arquitectónica 2do nivel

TERCER NIVEL Este nivel contiene los siguientes espacios:

Área comercial: 4 locales comerciales grandes, 3 locales destinados a oferta de actividades de inmersión para turistas y visitantes, 1 local destinado a Galería de Arte con el objetivo de ofrecer a turistas y visitantes una experiencia de inmersión cultural, 1 Terraza mirador hacia la plaza de la iglesia, Plaza de comidas mirando hacia la zona de malecón, 1 batería de baños mujeres ,1 batería de baños hombres, 1 baño de discapacitados, 1 cuarto de aseo, 1 cuarto eléctrico y hall de circulaciones.

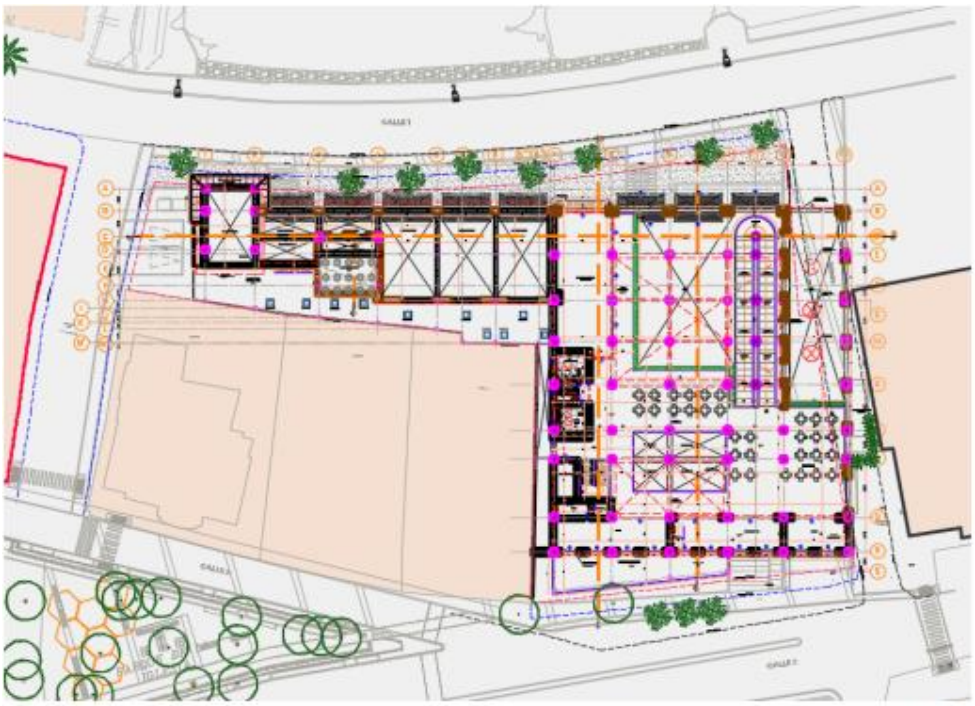

Ilustración 8 Planta Arquitectónica 3er Nivel

4.1.1 PLANO DE ZONIFICACIÓN MERCADO

ÁREAS COMERCIALES

PRIMER NIVEL: 459,31 M2

SEGUNDO NIVEL: 463,43 M2

TERCER NIVEL: 391.28 M2

TOTAL DE ÁREAS COMERCIALES: 1314,02 M2

Ilustración 9 Zonificación área comercial 1er nivel

Ilustración 10 Zonificación área Comercial 2do nivel

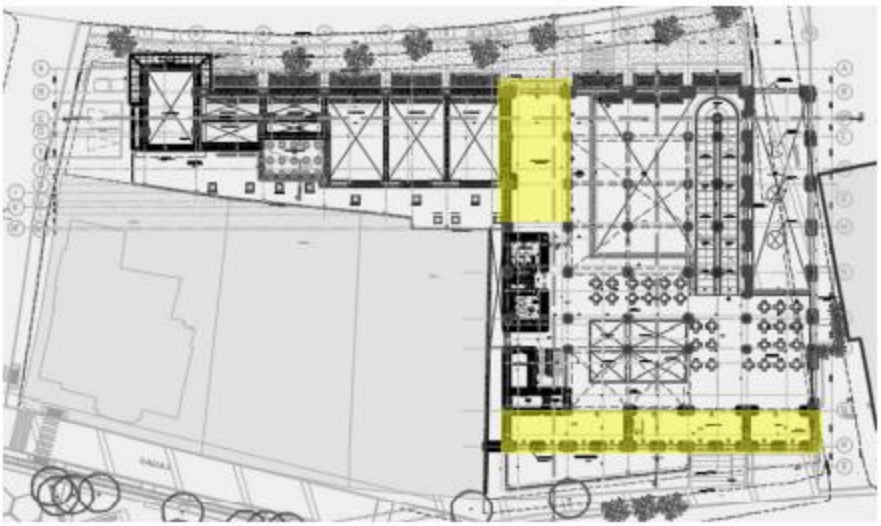

Ilustración 11 Zonificación área comercial 3er nivel

Las áreas de cada uno de los espacios están definidos en los estudios y diseños, al igual que las áreas destinadas para las oficinas, bodegas, zonas de servicio, limpieza áreas destinadas al tránsito de compradores, baños, cuartos de basuras, eléctricos, y demás establecidos en los diseños del mercado.

4.1.2 NECESIDADES DEL MERCADO

Las necesidades del mercado Sazón y Artesanías del Atlántico, se describen en detalle en los estudios y diseños adjuntos en el presente proceso.

4.1.3 ESTIMATIVO ECONÓMICO

Para el mercado Sazón y Artesanías del Atlántico, se tiene un presupuesto para su construcción de DIECISÉIS MIL CIEN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($16.100.596.537) incluido A.I.U y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del Contrato.

4.1.4 TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo total de ejecución es de NUEVE (9) meses a partir de la firma del acta de inicio, tiempo en el cual el proponente deberá realizar la construcción del Mercado Sazón y Artesanías del Atlántico

5 ASPECTOS TÉCNICOS

Las intervenciones proyectadas, se realizarán de acuerdo con los Estudios y diseños realizados por la Gobernación Del Atlántico, entregados y revisados por EDUBAR S.A, para así cumplir con las necesidades del proyecto, homogenizando el espacio público con el ambiente a intervenir.

5.1.1 DISEÑOS DEFINITIVOS

Basados en los estudios realizados, partiendo de las necesidades y consideraciones establecidas en el presente documento, se adjuntan los diseños finales para la ejecución del Mercado.

Este escenario en su diseño fue planteado con un lenguaje formal abierto y espontaneo, franco e integrador como la gente caribeña, pero a su vez, que su imagen guarde las tradiciones del color, los materiales y las formas de la época que se quiere rememorar que acompañó a la construcción y desarrollo de la cuidad, paralela con su muelle y la entrada del mundo a esta tierra.

Ilustración 12 Fachada general del proyecto

Ilustración 13 Fachada general del proyecto

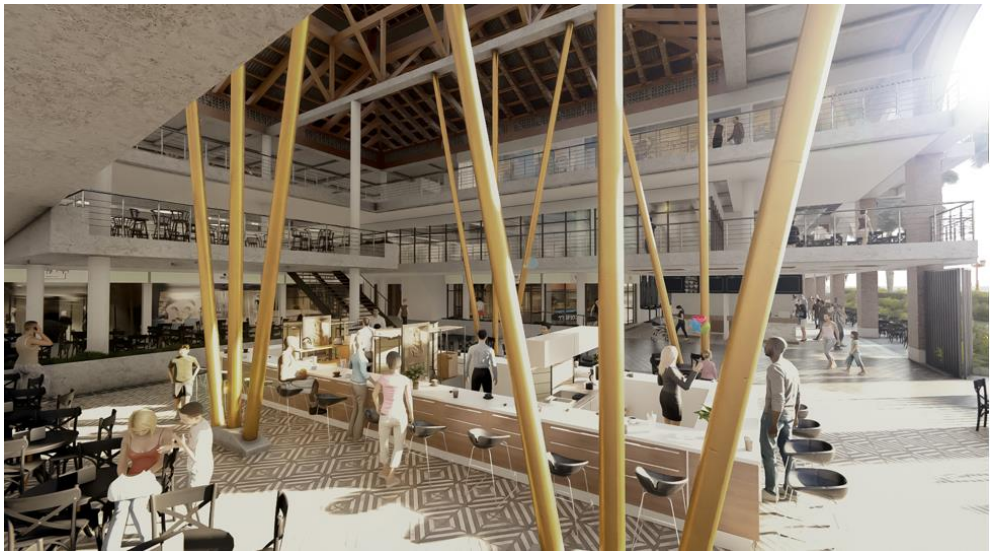

Ilustración 14 Interior del proyecto

Los Estudios y Diseños en detalle pueden ser revisados en el siguiente link: https://cutt.ly/PUoYXyz

6 ACTIVIDADES GENERALES A DESARROLLAR DENTRO DEL ALCANCE DEL PROYECTO

Dentro de las principales obras y actividades a ejecutar en el Alcance del contrato, se encuentran las siguientes:

Durante la permanencia en la obra, será a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como: Centro acopio de material, cercas, oficinas, bodegas, talleres, edificaciones provisionales, depósitos de combustibles, lubricantes y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, propios o bienes de la GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO y EDUBAR o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

El contratista deberá iniciar la ejecución de las obras desde el inicio del contrato y el sentido de ejecución de estas, será el establecido por la aprobación de EDUBAR Y GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO como dueño del proyecto.

La gestión de la reubicación de redes de servicios públicos y privados que por operaciones de ejecución de las obras del contrato se puedan ver afectadas, el contratista deberá realizar los diseños para que la entidad responsable de los servicios públicos realice las obras necesarias para poder continuar con el proyecto.

El contratista realizará el suministro e instalación de las vallas necesarias para la información del contrato de acuerdo con la normatividad vigente.

Ejecutar y cumplir con las demás obligaciones contenidas en los pliegos, minuta del contrato y demás documentos que hagan parte de este.

Validar, revisar complementar, adicionar, modificar, corregir y ajustar los estudios y/o diseños si se requiere por parte del Contratista o disposición del Contratante.

El Contratista deberá obtener, por su parte, todos los permisos o licencias necesarios para la ejecución de las obras. El contratista se obliga a la presentación de los planes de manejo de tráfico ante la Secretaría de Movilidad en los casos en los que haya cierres de vías para la ejecución de sus trabajos, con el objetivo de que dicha entidad revise, haga observaciones y apruebe dichos planes.

El contratista durante el plazo de ejecución de las obras deberá dotar a los trabajadores de uniformes y elementos para su seguridad en el trabajo. En un lugar visible del uniforme, deberá tener la imagen institucional de la Gobernación del Atlántico, el municipio de Puerto Colombia, de EDUBAR y la del contratista.

El contratista deberá tener en obra una comisión topográfica completa permanente durante la duración del proyecto.

Si durante el curso de la ejecución, se requiere ajustar algún estudio o diseño, el contratista debe realizarlos o ajustarlos, de acuerdo con el diagnóstico del especialista correspondiente, entregándole al interventor los documentos técnicos necesarios para su correspondiente revisión y aprobación. Estos Estudios y Diseños deberán cumplir con los requerimientos de contenido y metodología de las especificaciones particulares.

El contratista tiene la obligación de implementar el Plan de Manejo Ambiental, el Plan de Manejo de Tráfico y Plan de Gestión Social aprobados por la Interventoría y avalados por la Secretaría de Infraestructura.

El contratista deberá implementar un Sistema de Gestión de Calidad bajo la normatividad ISO 9001, en todas y cada una de las actividades a desarrollar en las etapas del contrato. Este plan será supervisado por la Interventoría del contrato.

Se deberá presentar una descripción detallada de la metodología a seguir para la ejecución de los trabajos, en cada una de las etapas, frentes de trabajo y actividades del proyecto.

La obligatoriedad del contratista en desarrollar las obras incluidas en el presente contrato, con personal y mano de obra calificada y no calificada preferiblemente de la zona donde se ejecute el contrato.

La metodología para la ejecución de los trabajos deberá considerar los aspectos organizacionales, equipos, relación contractual, comunicaciones e interrelación con el interventor, procesos, procedimientos y controles técnicos y administrativos.

Se debe presentar el cronograma de los trabajos teniendo en cuenta los siguientes factores:

Frentes de trabajo: se realizará el cronograma teniendo en cuenta cada frente de trabajo descrito en el organigrama general del proyecto, con su respectivo listado de actividades.

- Horario de trabajo de los turnos propuestos y requeridos.
- Rendimientos.
- Plazo del contrato.
- Holgura libre y total para cada una de las actividades.
- Ruta crítica para los subprogramas y el programa general.

El contratista dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos del Ministerio de Salud y Protección Social, relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas por la GOBERNACIÓN para las obras provisionales y permanentes.

Nota: Para la ejecución de las actividades presupuestadas como globales (GLB), el Contratista deberá presentar el desglose de estas a la interventoría precios unitarios (APUs) de cada uno de los ítems. El interventor deberá revisar, aprobar y autorizar la incorporación de los mismos al presupuesto del contrato mediante acta de acuerdo de precios.

7 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El valor de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la obligación de mantener durante la ejecución de las obras y hasta la entrega total de las mismas a satisfacción de EDUBAR SA, todo el personal idóneo y calificado de directivos, profesionales, técnicos, administrativos y obreros – mano de obra no calificada - que se requieran. Por lo tanto, el proponente tendrá en cuenta lo siguiente:

- El personal profesional mínimo solicitado en el pliego de condiciones.
- El personal técnico calificado necesario para la Ejecución de las obras.
- La mano de obra no calificada de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones. La mano de obra no calificada de ser posible deberá ser contratada con personal del área de influencia del proyecto.
- El personal necesario para ejecutar los ítems que deben realizarse con mano de obra directa.
- El personal necesario para cada frente de trabajo.

El personal profesional mínimo para la ejecución de la obra del proyecto es el que se relaciona a continuación.

Cant.	Cargo	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica		Dedicación a Acreditar
				Como	Requerimiento Partícula	
1	DIRECTOR DE OBRA	Ingeniero Civil y/o Arquitecto con especialización, maestría o doctorado en gerencia de proyectos y/o construcción de obras y/o control de la construcción	10 años	Director de Obra	UNA (1) CERTIFICACIÓN COMO DIRECTOR DE OBRA EN CONTRATOS DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE PLAZAS DE MERCADO O PLAZAS COMERCIALES Y/O CENTRO COMERCIALES	50%

Cant.	Cargo	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica		Dedicación a Acreditar
				Como	Requerimiento Partícula	
2	RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero Civil y/o Arquitecto	8 años	Residente de Obra	UNA (1) CERTIFICACIÓN COMO RESIDENTE DE OBRA EN CONTRATOS DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE PLAZAS DE MERCADO O COMERCIALES Y/O CENTRO COMERCIALES CON TERMINO SUPERIOR A 2 AÑOS	100%
1	ESPECIALISTA EN URBANISMO	Ingeniero Civil y/o Arquitecto con especialización en urbanismo	5 años	Especialista en urbanismo	UNA (1) CERTIFICACIÓN COMO ESPECIALISTA EN URBANISMO EN CONTRATOS DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE PLAZAS DE MERCADO O COMERCIALES Y/O CENTRO COMERCIALES CON TERMINO SUPERIOR A 2 AÑOS	50%
1	ESPECIALISTA ELÉCTRICO	Profesional en Ingeniería eléctrica	5 años	Ingeniero eléctrico	UNA (1) CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN CONTRATOS DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE PLAZAS DE MERCADO O COMERCIALES Y/O CENTRO COMERCIALES CON TERMINO SUPERIOR A 2 AÑOS	50%
1	INGENIERO AMBIENTAL	Profesional enIngeniería con postgrado en ingeniería ambiental y/o Ingeniero Ambiental	8 años	Ingeniero y/o Especialista Ambiental	UNA (1) CERTIFICACIÓN COMO ESPECIALISTA AMBIENTAL EN CONTRATOS DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE PLAZAS DE MERCADO O COMERCIALES Y/O CENTRO COMERCIALES CON TERMINO SUPERIOR A 2 AÑOS	50%
1	COORDINADOR DE OBRA	Profesional en ingeniería o carreras afines con especialización en gerencia de proyectos y/o gerencia de construcción de obras civiles	5	Coordinador de obra	UNA (1) CERTIFICACIÓN COMO COORDINADOR DE OBRA EN CONTRATOS DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE PLAZAS DE MERCADO O COMERCIALES Y/O CENTRO COMERCIALES CON TERMINO SUPERIOR A 3 AÑOS	100%

NOTA 1: Las dedicaciones señaladas en el anterior cuadro corresponderán a las dedicaciones mínimas de los profesionales en los proyectos que acrediten como experiencia, pero de igual manera, corresponderán a las dedicaciones exigidas para el presente proyecto.

Este personal deberá ser presentado por el contratista previo suscrición acta de inicio del contrato de obras y deberá ser validado por la Interventoría externa contratada por EDUBAR SA. La cual deberá revisar, teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

Para efectos de la presentación de los requisitos de los profesionales requeridos, estos deberán cumplir con los requisitos, que se indican a continuación:

1. Poseer matrícula profesional vigente según corresponda.
2. Tener la siguiente formación, experiencia general y específica:

7.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

Para efectos de valorar la formación académica y experiencia general de los profesionales señalados en el presente numeral, los profesionales propuestos deberán adjuntar carta de compromiso en la que conste que en el evento de resultar adjudicatario el proponente, el profesional prestará sus servicios durante el término de ejecución del contrato y en la dedicación requerida.

Dicha carta debe venir acompañada de los siguientes documentos:

- Copia del documento de identidad (Cédula de Ciudadanía, cédula de Extranjería, pasaporte).
- Copia de la matrícula profesional y/o documento equivalente del país de origen del título.
- Certificado de vigencia de la matricula profesional y/o documento equivalente del país de origen del título.
- Copia del acta de grado y/o diploma, que lo certifique acorde a la profesión exigida.
- Copia de los títulos de postgrado (doctorado y/o maestría y/o especialización), acreditados mediante copia de los diplomas y/o actas de grado; de lo contrario no se tendrán en cuenta.
- Copia de las certificaciones y/o documentos idóneos para acreditar la experiencia específica, conforme lo solicitado en el presente pliego.

7.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

La acreditación de la experiencia específica para cada profesional se realizará mediante certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por la persona natural y/o jurídica contratante, y/o de la entidad contratante del proyecto; que contenga como mínimo la siguiente información:

- Contratante
- Nombre del proyecto y/o objeto del contrato
- Objeto del contrato
- Cargo desempeñado
- Discriminación de las Principales actividades y/o funciones ejecutadas (En caso de que aplique).
- Discriminación del Área requerida, volumen requerido o longitud requerida (En caso de que aplique).
- La Fecha de Inicio (Debe indicar día, mes y año). No obstante, si enlos documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia el mes y el año, se tomará como fechade iniciación el primer día del mes.
- La Fecha de Terminación. (Debe indicar día, mes y año). No obstante,si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia el mes y el año, se tomará como fechade terminación el último día del mes.

Adicionalmente, en el caso que la experiencia aportada por los profesionales haya sido en proyectos derivados de contratos con Entidades Estatales, en los cuales los profesionales no tengan una relación directa con la Entidad, debe aportar Certificación y/o Acta de Entrega o Recibo Definitivo y/o Acta de

Liquidación del proyecto ejecutado que se pretende acreditar suscrito por la entidad contratante.

Por otro lado, en el caso que la experiencia aportada por los profesionales haya sido en proyectos de Naturaleza Privada, debe aportar Certificación suscrita por el contratante del proyecto, la cual debe acompañarse de copia de la Licencia de Construcción y/o intervención del proyecto, o contrato. (EN CASO DE QUE APLIQUE).

En todo caso, dentro de los documentos aportados se deben establecer la fecha de inicio y la fecha de terminación del proyecto o la fecha de entrega y recibo definitivo, para calcular la permanencia de los profesionales dentro del plazo de ejecución del contrato acreditado (tiempo laborado dentro del contrato / tiempo de ejecución del contrato).
En el caso que, se acredite la fecha de terminación y adicionalmente la fecha de entrega y recibo definitivo, para el cálculo del plazo del contrato, tendrá prioridad la fecha que haya ocurrido primero.

NOTA 1: En el evento de que el título académico haya sido obtenido en el extranjero el proponente deberá acreditar la convalidación de dicho título ante el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 6950 del 15 de Mayo de 2015 o norma que la modifique o complemente. Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido para el título profesional en el artículo 23 de la ley 842 de 2003 "Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones".

NOTA 2: El proponente deberá aportar el equipo de trabajo conformado por los profesionales idóneos, exigidos en el proceso.

NOTA 3: No se aceptarán auto certificaciones para acreditar la experiencia específica de los profesionales. Entiéndase por auto certificaciones aquellas que el mismo profesional se hace en calidad de persona natural.

NOTA 4: Las Certificaciones de experiencia específica del equipo de trabajo deberán ser expedidas por la entidad propietaria de la obra o por el representante legal del contratista, consorcio o unión temporal.

7.3 CONDICIONES DE LOS FRENTES DE OBRA BÁSICO PARA EL CONTRATO

El Contratista desarrollará la obra a partir de una cuidadosa planeación de está aplicando buenas prácticas de Ingeniería para lograr obras en armonía con el entorno natural en el que se desarrollan. El proponente preverá y asumirá en sus costos que, para la ejecución de la obra, deberá realizar los ensayos y las mediciones que, según las especificaciones técnicas de construcción y normas legales vigentes de protección ambiental, aseguren la calidad de los trabajos y la conservación de los recursos naturales.

Mantener en el lugar de los trabajos a los residentes que el cronograma de obras le exija para la entrega de la obra en el plazo contractual y que representen al contratista en todo lo relacionado con el desarrollo del contrato, con amplios poderes para actuar dentro de la obra.

Suministrar la mano de obra requerida incluyendo los operadores de los equipos necesarios para la ejecución de los trabajos.